FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTIAS

APROBACIÓN DE GARANTIAS			FECHA: 01/04/2025
ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	023-00-B-COFAC-BACOF-2025		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC		
CONTRATISTA:	LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA SAS		
PÓLIZA DE CUMPLMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLMIENTO N°:	CSC - 100053277		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	1/04/2025		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 30/03/2025	HASTA: 30/03/2027	
ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA SAS.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – BASE AEREA COFAC		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: $8.863.200,00	VIGENCIA:	Desde 30/03/2025 Hasta 30/03/2026
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: $8.863.200,00	VIGENCIA:	Desde 30/03/2025 Hasta 30/03/2027
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL			
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	N/A		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA:	DESDE: N/A	HASTA: N/A	
ASEGURADORA:	N/A		
TOMADOR/GARANTIZADO:	N/A		
ASEGURADO	N/A		
BENEFICIARIO:	N/A		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	N/A		
VERIFICACIÓN DEMÁS REQUISITOS DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
EL DEDUCIBLE CUMPLE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
VERIFICACIÓN DECRETO 1082 DE 2015	N/A		
1.COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A
2.COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A
3.COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A
4.COBERTURA EXPRESA DE LA RESPONSABILIDAD SURGIDA POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A

APROBACIÓN DE GARANTIAS		FECHA: 01/04/2025	
5.COBERTURA EXPRESA DE AMPARO PATRONAL	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A
6.COBERTURA EXPRESA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	VALOR ASEGURADO: N/A	*VIGENCIA:*	N/A

Según la naturaleza del contrato a celebrar se determinó que los amparos solicitados son los que cubren a la Entidad de los riesgos previsibles que se pueden dar en la ejecución del contrato y que le permiten a la misma permanecer indemne y poder garantizar o el cumplimiento del contrato, o las condiciones de la garantía técnica de los bienes establecidos.
Por encontrarse expedida conforme con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 se aprueban las garantías.

FIRMA

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto de la Base Aérea COFAC

Proyectó:
CO. MARIA ELENA GALLEGO L.
Técnico Gestión Contractual BACOF

Vº. B°:
ST. LIANA VALENTINA. MONTOYATORRES
Especialista Contractual BACOF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.04.01 09:39:50 -05:00

Código de Seguridad: ZQDcGI6dYXwhKkgKw01TNQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CSC-100053277	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	280130317	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	01/04/2025	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN SABANA CENTRO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	30/03/2025	24:00 Horas Del	30/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	LOGISTIC GLOBAL SERVICES COLOMBIA S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.222.613-2
DIRECCIÓN	AVENIDA 6 NORTE # 20 N 34	**TELÉFONO**	3183926850
ASEGURADO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AEREA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.102-2
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 N 128-00 AEROPUERTO EL DORADO	**TELÉFONO**	6013150111
BENEFICIARIO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - BASE AEREA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.102-2
DIRECCIÓN	AV CALLE 26 N 128-00 AEROPUERTO EL DORADO	**TELÉFONO**	6013150111

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.023-00-B-COFAC-BACOF- 2025 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO CASCOS DE PROTECCION FULL FACE PARA EL EQUIPO DE PARACAIDISMO MILITAR AGUILA DE GULES DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2025	24:00 Horas Del 30/03/2026	8.863.200,00	22.158,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2025	24:00 Horas Del 30/03/2027	8.863.200,00	44.316,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 17.726.400,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
RB ASESORES LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	66.474,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	66.474,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	13.580,00
TOTAL A PAGAR	$	85.054,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	EL TOMADOR/ASEGURADO

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060